

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Juan de Mata Fundador.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CANARIAS.

Continua la Sesion 84.

16 de Enero de 1838.

Pasó á la comision para que con urgencia evacue su dictámen, un oficio del Ayuntamiento de esta capital sobre mantenimiento de encarcelados pobres. Tambien pasó á la misma comision el reparto hecho por la Secretaria para el referido mantenimiento.

Se acordó tomar en consideracion la solicitud presentada sobre elecciones por D. Juan Cologan vecino del Puerto de la Cruz, de que se hizo mérito en la sesion de 11 del último Diciembre, con los votos de los Sres. Martinez, Meoqui, Marques de las Palmas, que añadió en cuanto hubiese lugar, y S. E. Los Sres. Roig y Acedo votaron que se desestimase en razon á que la ley electoral no admite reclamaciones generales.

Determinose tomar en consideracion una reclama del Ayuntamiento de Tias para que se incluyan en la lista electoral á todos los individuos que constaban en la segunda que remitió á esta Diputacion, cuando se rectifique la citada lista.

Igualmente se acordó tomar en consideracion para cuando se rectifique la lista de Arucas una reclama presentada al Ayuntamiento de dicho pueblo por D. Juan Manuel Ojeda y dirigida á que se incluyan en la mencionada lista varios individuos que la Diputacion excluyó de ella.

En vista del informe del Ayuntamiento de esta capital se dispuso colocar en la lista á los individuos cuya inclusion se solicitaba en las representaciones de D. Domingo Oлива Berriz y D. Andres Sarmiento, de que se hizo mérito en el acta de 11 de Diciembre último.

Se acordó tener presente al tiem-

po de rectificar la lista de Telde la reclamacion presentada á aquel Ayuntamiento por D. Manuel Pastana para que se incluyesen en la referida lista 69 individuos que designaba, mediante á gozar todos del derecho de elector.

Declarose á D. José Tolosa en el caso 4º de la ley y se le mandó colocar en la lista electoral del Puerto de la Orotava.

Pasose á tratar sobre si se tomaba ó no en consideracion la reclama de los ciudadanos vecinos de esta capital D. Matias del Castillo Iriarte, D. Felix Alvarez de la Fuente y D. José Francisco de la Vega para que se escluyan de las listas de Canaria mas de 4000 personas por carecer todas ellas de los requisitos prevenidos en la ley; mas habiendose suscitado con este motivo debates acalorados, el Exmo. Sr. Presidente levantó la sesion á la 1 de la tarde.—P. A. D. L. E. D. é. I D. S.—Rafael Calzadilla.

ACTOS DE LA ADMINISTRACION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO POLITICO DE CANARIAS.

CIRCULAR.

Los frecuentes y escandalosos desórdenes cometidos por algunos capitanes de buques que han salido de varios puntos de estas Islas protegiendo y auxiliando la emigracion clandestina en perjuicio de la Provincia, del servicio Militar y de la vindicta pública, pues con la misma inmoralidad que abrigan deudores á los fondos públicos ó de particulares lo ejecutan con desertores de la Milicia Provincial ó de los establecimientos penales, y con reos que por sus delitos vagan prófugos huyendo de la rectitud de la Justicia; exigen

imperiosamente se adopten medidas que repriman tan punibles como trascendentales atentados; y al efecto habiendome puesto de acuerdo con la comandancia militar de marina, he dispuesto que todo capitán de embarcacion que determine llevar á su bordo pasajeros, ha de acreditar en este Gobierno político de mi cargo que ha otorgado fianza en union con el armador empresario ó consignatario en cantidad suficiente, ya sea en metálico, ya en fincas rústicas ó urbanas, sin cargas ni trabas de especie alguna, á responder con quinientos duros por cada persona que se le justifique ha conducido sin el competente pasaporte: en inteligencia de que interin no le haga constar no concederé licencia desde el ocho del corriente á los que las soliciten para embarcarse, en los buques que no hayan llenado este requisito; y respecto á que para las expediciones planteadas de antemano han obtenido ya algunos pasajeros mi licencia y pasaporte; prevengo á los Alcaldes Constitucionales de los puertos litorales de donde deban salir que poniendose de acuerdo con los Comandantes subalternos de Marina, no permitan de modo alguno que se embarquen hasta nueva orden de este Gobierno político, que se les dará, tan luego como los capitanes y armadores hayan cumplido con la presentacion de la fianza prescrita para los demas: en inteligencia de que serán responsables con sus personas y bienes en el inesperado caso de que no den cumplimiento á esta orden que les comunico por el Boléin oficial, asi como lo hago por los demas periódicos de esta Capital para conocimiento y gobierno de las

ZENOBIA.

III.

Al cabo de un breve rato tocó una campanilla y vino su camarera pasando por junto á la otomana donde estaba yo escondido sin atreverme á respirar siquiera. No tardó en volver á entrar en el salon donde yo me hallaba; y habiendo apagado todas las luces, entró de nuevo en la estancia de su señora. Entonces, siendo muy incómoda la posición en que me hallaba, salí con el mayor silencio de mi escondrijo y me deslicé detrás de una de las anchas cortinas de damasco que cubrían las ventanas, entre cuyos pliegos no corría peligro de ser visto desde allí, sacando de cuando en cuando la cabeza con mucha precaución pude convencerme de que estaba Zenobia desnudándose ayudada de su camarera. Violenta fue la lucha entre mi amor y mi respecto hacia aquella muger, que por un lado me impelia á ver cuanto pudiera de las ocultas perfecciones de Zenobia y por otro me hacia avergonzar hasta de hallarme en semejante sitio. Acostóse por fin mi bella desdeñosa y se retiró su criada, despues de haber arrimado á su cabecera una mesita de caoba, donde se veían esparcidos alguna carta y periódicos al resplandor de una lamparita de plata. Empezó Zenobia á recorrer algunos de los diarios; y como desde el sitio que yo ocupaba, por estar cubierto de sombra, podía perfectamente verla sin ser visto, noté que de cuando en cuando interrumpia su lectura con sollozos y suspiros, como si la conmoviera profundamente lo que leyendo estaba. Tomó luego algunas de las cartas que tenia junto á sí; y habiendo llegado á la última, vi que la cubria de besos y de lágrimas y que daba rienda suelta á sus, hasta entonces, comprimidos sollozos y suspiros. ¡Cual fue entonces mi agitacion y mi rabia!...

No pudiendo persuadirme sino á que las tales cartas eran de algun amante querido, salí, sin ser poderoso á otra cosa, del sitio donde estaba oculto, y acercándome precipitadamente á Zenobia, la arranqué de las manos la carta que tanto la habia conmovido, dejándola tan atónita cual facilmente se puede imaginar. Miré inmediatamente la firma para conocer el nombre del que yo me imaginaba ser un rival favorecido, y vi que estaba

firmada por un tal Arturo Zeloski.... y este es el apellido de Zenobia. Quedé mudo de asombro al hallarme con una carta del esposo ó hermano de Zenobia, en vez de la de un amante como yo creia; y sin poder hablar palabra, permaneci algunos instantes con la vista clavada en el suelo y apretando convulsivamente entre las manos aquella misteriosa carta. Fácil me hubiera sido enterarme de su contenido, pues por dar gusto á Zenobia habia, á fuerza de trabajo, aprendido el polaco, lengua en que generalmente hablabamos, sobre todo cuando estabamos delante de las gentes; pero no tuve valor para tamaña insolencia, y así devolviéndola su carta:

—Si V. me hubiera dicho que estaba casada, la dije, ó que existia cualquier mortal bastante dichoso para conmovierla tan profundamente, hace ya tiempo que se hubiera visto libre de las importunidades de un hombre, á quien su falsedad de V. acaba de obligar á cometer una accion indigna de un caballero.

Un torrente de lágrimas fue toda su respuesta; y atribuyéndolas yo al temor de que corriera peligro su reputacion si se llegaba á saber que un jóven habia pasado la noche en su casa, procuré quitarle este cuidado, asegurándole que yo mismo descubriria el medio de que me habia valido para quedarme, ó defenderia su honra contra el mundo entero con las armas en la mano. Fijaba ella entretanto en mí sus hermosísimos ojos con una espresion que me pareció aun mas cariñosa que irritada; y aunque apenas podía contener los impulsos de mi amor viéndola en aquel estado, tuve sin embargo bastante firmeza, temeroso de un nuevo desaire semejante al que poco antes habia recibido, para aguardar á que ella rompiera el silencio.

—Cómo ha tenido V. valor, me dijo, para poner en semejante compromiso á una muger que no le ha dado motivo ninguno para aborrecerla? No decia V. que me amaba? Y es digna esta accion de un amante verdadero?

—Zenobia,—si yo no la amaré á V. mas que á mi vida, nunca quebrantado hasta este punto las leyes del honor.... pero V. ha trastornado toda mi alma y la desesperacion me hace capaz de todo.... V., misma lo está viendo.

—V. dice que me ama, Enrique

personas á quienes tocar pueda su observancia.

Santa Cruz de Tenerife 6 de Febrero de 1858. — El Marques de la Concordia.

OTRA.

El Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, ha reclamado la cooperacion de mi autoridad á fin de que se dé la actividad, que exigen las leyes y las apuradas circunstancias del Erario público, á las retardadas operaciones, relativas al reparto y recaudacion de las contribuciones. Por la justicia de esta reclamacion, y en cumplimiento de las estrechas órdenes del Gobierno de S. M. le he manifestado hallarme pronto á prestarle los auxilios que se hallan en mis atribuciones, y al mismo tiempo he acordado dirigirme á los cuerpos municipales de la provincia, escitando su celo, como lo hago, para que por cuantos medios se encuentren en sus facultades, y poniendo en accion su acreditado amor patrio, realicen con puntualidad, todas las operaciones que en las leyes y decretos de la materia, les estan prescritas, hasta la total recaudacion de los impuestos pendientes. Las ruebas repetidas que los Ayuntamientos de estas islas me tienen dadas, de su patriotismo, de su celo, de sus sinceros deseos de llenar escrupulosamente los graves cargos que hace pesar la ley sobre las corporaciones municipales, no me permiten dudar que haran en este caso el último esfuerzo, para que recaudadas las contribuciones, con aquella actividad que sea compatible con el estado en que se hallen los pueblos, reciba la patria los auxilios que necesita de sus hijos, en la apurada situacion á que las facciones liberticidas, la han conducido; auxilios que de todos reclama, que es un deber prestar, y que me lisongeo esperando no seran los pueblos Canarios los últimos en cumplirlo. Ellos no fueron nunca sordos al clamor de la madre comun, hoy tampoco desoirán el deber que la ley les impone.

Santa Cruz 5 de Febrero de 1858. — El Marques de la Concordia.

y ahora la creo.... pero, añadió estrechando entre sus manos una de las mias y fijando en mi rostro sus ojos con una espresion sublime, se siente V. capaz de hacer por mí un gran sacrificio?

Estaba yo demasiado agitado para poder responderla; arrodilleme junto á su cabecera y levanté una mano al cielo como si le tomara por testigo de mi eterno amor y de mi deseo de sacrificarme por ella. Entonces obligandome á alzarme del suelo, me hizo sentar en una silla al lado de su cama y me habló en estos términos.

—Mi conducta debe haberle á V. parecido un enigma, lo mismo que á cuantos me han conocido. Joven rica y hermosa seguun dicen, á todos admiraba el verme desechar el amor de una multitud de jóvenes ricos y amables que ponian á mis pies su mano y su corazón, al paso que con una refinada coqueteria á todos daba esperanzas procurando hacerlos mis esclavos: pero el cielo sabe cuanto era puro el motivo de mi conducta! Y ahora voy á descubrirselo á V. Hija desgraciada de Polonia, senti desde mi niñez, como todos mis compatriotas, arder en mi pecho el fuego del patriotismo y el deseo de independencia que tanto han sublimado en todos tiempos á mi nacion. Para mí el amor de la patria ha sido siempre el mas vivo, el mas vehemente de todos los sentimientos; en él, por decirle así, se han concentrado todos mis afectos, todas mis esperanzas de felicidad. La revolucion de Julio ha hecho relucir para mis desgraciados compatriotas un rayo de esperanza y de un extremo al otro de nuestro territorio todos han levantado el estandarte de la independencia contra nuestros tiranos: hombres, niños, ancianos y aun mugeres, todos han volado á las armas, todos han arrostrado la muerte en defensa de la patria por la santa causa de la libertad. Nuestros largos é injustos infortunios habian escitado una profunda simpatía en el animo de la mayor parte de los pueblos de Europa principalmente en el de los franceses; y de la idea que siempre he tenido del carácter amante y belicoso de esta nacion, me inspiró una idea atrevida que inmediatamente puse en práctica, con consentimiento de mi hermano Arturo (de quien es esta carta), y á quien sus riquezas y patriotismo colocan en el rango de uno de los principales gefes de

nuestra revolucion, Resolví salir inmediatamente para París, con el intento de reclutar, no con dinero ni con promesas de dignidades, sino con los halagos de mi hermosura, á cuantos jóvenes ricos é ilustres pudiera, para cooperar á la brillante obra de nuestra independencia. Lejos de envilecerme á mis propios ojos de este modo, me enorgullecia y aun me enorgullezco ahora de ejercer, yo débil muger y sin fuerzas para sostener la causa de la patria, *sublime prostitucion*. Fiel, pues, al proposito que formé cuando salí de Varsovia, procuré desde mi llegada á París atraer á mi casa y cautivar por todos los medios posibles, á la mas lucida juventud de esta capital; y puedo decir que, gracias á mis artificios, he decidido á muchos jóvenes á abrazar la causa de que depende la felicidad ó la amargura de mi vida.

Con esta intencion fingí corresponder al cariño que V. me tenia, como hacia con otros muchos... pero con la diferencia, añadió bajando los ojos y con muestras de algun rubor, de que con los otros iba solo movida por el amor de la patria, y con V.... Si, Enrique.... en este momento solemne en que acaso nos vemos por última vez, declaro y juro por lo mas sagrado que existe para mí, por el dulce nombre de mi patria, que V. es el único hombre que me ha hecho olvidar algunos instantes el interés de la nacion á que pertenezco.

—Zenobia, la dije; dentro de tres dias salgo para Varsovia... ¡Feliz mil veces si puedo prpbarte mi amor, muriendo en defensa de tu patria!....

—Si, respondió animada de un nuevo entusiasmo.... ¡Oh Enrique! vuela á defender un pueblo heroico, víctima de ajenas injusticias. Y si mueres en esta terrible guerra, si sucumbe mi patria, yo te juro que mi muerte seguirá en breve á la tuya.

(Se continuará.)

El Atlante.

Tenemos el mayor sentimiento en haber oido decir que en nuestro pequeño monte de Aguirre se han hecho en estos dias crueles destrozos. Con motiv de los tiempos ho-

rrascosos en que ni los celadores de este pueblo ni el que se tiene por aquella intermediacion podian ir al monte, muchas personas han cortado arboles para leña que luego vienen á vender en este Pueblo, y el de la Laguna: seguramente mientras no se hagan desaparecer de aquel monte las habitaciones de los que allí han fabricado ya casitas y ya cuevas, estaremos espuestos á que nos veamos un dia reducidos á la mayor carencia de aguas.

Es de esperar que las personas encargadas del cuidado de aquel precioso y sagrado local averigüen la verdad de esta noticia de la que no salimos garante.

Mezquino 1^a acepcion Pobre, necesitado, falto de lo necesario 2^a Avaro, escaso, miserable 3^a Pequeño, diminuto.

(Diccionario de la Academia española.)

El Sr. Lector se escandaliza de que se llame *mezquinisimo* á nuestro teatro. y el Sr. Lector dice que sabia que nuestro teatro es *pequeño, corto, algo defectuoso*. Esta notable contradiccion sin embargo no me sorprende, puesto que solo prueba, y yo me complazco en creerlo, que aquel Sr. hablaba de la mejor buena fé del mundo, cuando en su comunicado inserto en el Atlante de 4 del actual, confesaba ingenuamente que ignoraba el principal significado de la tal palabra, preguntando con vehemente curiosidad si tendria alguna otra acepcion distinta de la que él tan erradamente le daba. Lo que si me ha sorprendido sobremanera y no dejará ciertamente de sorprender á cualquiera lector imparcial, es que aquel Sr. Lector sin dignarse abrir el Diccionario del idioma en que sabe ó debe saber leer, se aventurase á suponer, tan fuera de propósito, que en el artículo que rebate, se habia empleado aquella espresion para significar *el colmo de la miseria, el exceso de la ruindad*, y que llegase á exaltarse su bilis hasta tal punto que ya creyese ver un enemigo de nuestro teatro, y pintar como tal á los ojos del público á una persona que cuenta entre los mas felices momentos de su vida, aquellos que pasa presenciando nuestras representaciones. Si como digo, antes de censurar con

tanta acrimonia, la palabra en cuestion, hubiera abierto el diccionario, y hubiera leído el Sr. Lector las diferentes acepciones que tiene, convencido quedara de que jamas ha parecido á mis ojos el edificio material del Coliseo *tan sumamente malo* como quiere suponer que yo me lo figuro, pues lejos de que así sea, siempre he considerado aquella obra como la mas completa que pudiera esperarse, atendidas las circunstancias de *local y dinero* que el Sr. Lector menciona; y mas de una vez he bendecido á los celos é ilustrados ciudadanos, que, hollando dificultades, han proporcionado al público de esta capital un recreo tan propio de los pueblos civilizados.

Creo sin embargo deber añadir, que al emplear la voz *mezquinismo*, ó lo que es lo mismo, *muy pequeño*, hablaba del gran desco que me animaba de ver representadas las grandes piezas de la escuela romántica, apesar de las dificultades que á ello se opusieran; y declarar que no hallé palabra, ni creo que la haya en nuestro idioma, que mejor espresase mi idea, que el epíteto *mezquinísimo*, en el sentido del Diccionario. ¿Y no lo es en efecto, comparado con los grandes medios que se requieren para poner en escena unos dramas de tanto espectáculo?... Conozco, como el que mas, que hay infinitas piezas, comedias de costumbres, por ejemplo, y aun algunas de la misma escuela romántica, que por no exigir en su representacion grandes y brillantes decoraciones, pudieran representarse, y se han representado en nuestro teatro con bastante perfeccion; para tales composiciones el teatro de esta capital es excelente, será perfecto, si se quiere, y lo conocerá sin duda el Sr. Lector, apesar de que, como dice, ha visto en estampas otros mas espaciosos: mas para excitar y sostener la ilusion de los dramas modernos, no está de ningun modo en mi mano dejar de conocer que nuestro teatro es mezquino, ó *falto de lo necesario*, sin que tal espresion encierre la dureza de que el Sr. Lector gratuitamente la ha calificado.

Creo que lo espuesto bastará pa-

ra que el señor defensor del edificio teatral se tranquilice y persuada que no se ha tratado en manera alguna de rebajar el mérito de una de las obras públicas que mas lustre dan á esta poblacion; y á pesar de que me he estendido mucho mas de lo que me propusiera, no temo haber incurrido en la nota de impertinente que solo pudiera merecer en justicia el que algo dijera fuera de propósito.—P. C.

VARIEDADES.

EL CALIFA Y SU CADI.

El Califa Hakan, hijo y sucesor de Aldebaran, rey de Córdoba, queriendo estender los jardines de su palacio, propuso á una pobre muger le vendiera un huertecito que tenia contiguo; pero la muger rehusó, diciendo, que aquel terreno era el patrimonio dejado á ella, donde habia nacido y criadose, y donde queria pasar el resto de su vida. El Califa se apoderó del huerto arrojando á la muger de allí. Pasado algun tiempo, se presentó esta á Bechir, Alcadi mayor de Cordova pidiendo justicia, quien la hizo del modo siguiente Bechir sabia la hora en que el Califa acostumbraba á pasearse en su jardin, y tomando un saco vacio sobre un asno, fue y entró en el jardin cuando el Rey estaba en el huerto usurpado y haciendo la acostumbrada *Zalá* á su soberano, rogó le permitiera llenar aquel saco de la tierra de aquel huerto.

Hakan respetaba los talentos y virtudes de su Cadi, é ignorante de su intento le dió permiso para hacerlo. Luego que el Cadi llenó bien el saco rogó al Califa le ayudase á ponerle sobre el asno. Una súplica tan extraordinaria sorprendió al Rey, y habiendo hecho como que le ayudaba soltó el saco diciendo, que era muy pesado. «Señor,» le dijo el Cadi, «si este saco, que no contiene sino una pequeña parte de este terreno, usurpado á una pobre muger, parece tan pesado á V. A. ¿cómo podrá soportar el peso de todo el huerto en el día del juicio, cuando el justo Alá le haga cargo de él? El Califa quedó tan confundido, que mandó al

momento restituir el huerto á la muger, con todas las mejoras que habian sido hechas.

LAS CONSECUENCIAS.

Themistocles probaba ingeniosamente que su hijo era dueño de todos los griegos. "Los Atenienses," decia, mandan á todos los otros griegos. Yo mandó á los Atenienses. Mi muger me manda. Mi hijo manda á mi muger. Luego mi hijo manda á todos los griegos.

Un buen vecino.

Queriendo un propietario vender una casa llamó al pregonero, y despues de haberle circunstanciado sus buenas cualidades, le dijo: "Y añadiras que tiene un buen vecino."

CANARIAS.

Contaduria de Provincia.

El Sr. Intendente de la misma se sirvió disponer en orden de 29 de Enero proximo pasado, se pague á todos los religiosos esclaus-trados en esta provincia las pensiones que les corresponden en el mes de Setiembre último.

Santa Cruz Febrero 3 de 1858
— José de Bereciartu.

ERRATAS.

En el núm. 38. página 4^a col. 4^a lin. id. dice "Procediose" léase Procediase.

En el mismo núm. pag. 2^a col. 4^a lin. 42 dice "Monteverde y Marques de las Palmas" léase "Monteverde; Martínez y Marques de las Palmas."

EMBARCACIONES.

Dia 7. Goleta de guerra americana nambrada Shark, de 12 cañones; procedente de Gibraltar con 16 dias de viage y destino á la costa de Africa.

Bergantin Goleta portugues Funchau de la Madera en 2 dias conduciendo cuatro pasajeros; arribó por el tiempo.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE.